



## **JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BADAJOZ**

*ACUERDO de la Junta Electoral Provincial de Badajoz de 28 de abril de 2015. (2015AC0004)*

Por el presente le participo que, con esta fecha, se ha dictado por esta Junta Electoral Acuerdo de corrección de errores del edicto de 27 de abril de 2015 de proclamación de candidaturas presentadas ante esta Junta Electoral para las elecciones a la Asamblea de Extremadura del próximo día 24 de mayo en relación con la candidatura n.º 6.

En esa candidatura n.º 6, donde dice:

EXTREMEÑOS (eXtremeños)

Debe decir:

EXTREMEÑOS "estremeños" (eX)

En su virtud, libro a Vd. el presente a fin de se proceda a la rectificación acordada y se publique la candidatura n.º 6 con la denominación de EXTREMEÑOS "estremeños" (eX)

Badajoz, a 28 de abril de 2015. La Secretaria de la Junta Electoral Prvncial de Badajoz, PILAR REDONDO MIRANDA.

• • •

*ACUERDO de la Junta Electoral Provincial de Badajoz de 28 de abril de 2015. (2015AC0006)*

Por el presente le participo que, con esta fecha, se ha dictado por esta Junta Electoral Acuerdo de corrección de errores del edicto de 27 de abril de 2015 de proclamación de candidaturas presentadas ante esta Junta Electoral para las elecciones a la Asamblea de Extremadura del próximo día 24 de mayo en relación con la candidatura n.º 1 (Partido Popular).

La candidata n.º 2, donde dice:

TRINIDAD NOGALES BASARRETE

Debe decir:

TRINIDAD NOGALES BASARRATE

En su virtud, libro a Vd. el presente a fin de se proceda a la rectificación acordada y se publique que la candidata n.º 2 de la candidatura n.º 1 (Partido Popular), es Doña TRINIDAD NOGALES BASARRATE.

Badajoz, a 28 de abril de 2015. La Secretaria de la Junta Electoral Prvncial de Badajoz, PILAR REDONDO MIRANDA.